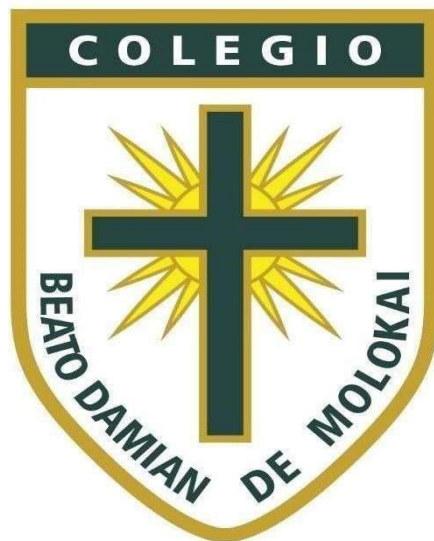


FUNDACIÓN JUAN XXIII

**PLAN DE RESPUESTA ANTE
EMERGENCIAS
ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL**

**COLEGIO BEATO DAMIÁN DE
MOLOKAI**



Datos del documento

Identificación

Código	PISE 01	Revisión	02	Versión	02
Nombre	Plan de respuesta ante emergencias Establecimiento Educacional COLEGIO BEATO DAMIÁN DE MOLOKAI				
Estado	Vigente				

Creación y actualización

Elaborado por	COMITÉ DE SEGUDAD ESCOLAR	Fecha de elaboración
	Inspectora General	03/03/2025
Revisado por	Jorge Ruíz Pérez	Fecha de revisión
	Experto en Prevención de Riesgos Fundación Juan XXIII	07/03/2025
Aprobado por	José Luis Montero	Fecha de aprobación
	Director Establecimiento	10/03/2025

Historial de modificaciones

Fecha	Revisión	Responsable	Descripción de la modificación
Marzo 2022	01	Imilce Lagos	Revisión Análisis Histórico
Marzo 2023	03	Imilce Lagos	Revisión Análisis Histórico
Marzo 2024	04	Comité de Seguridad escolar	Revisión Análisis Histórico
Marzo 2025	05	Comité de Seguridad escolar	Identificación y Evaluación de Amenazas

Contenido

Introducción	5
1. Información del proceso	5
1.1. Descripción.....	5
1.2. Objetivos específicos	5
1.3. Alcance.....	6
1.4. Referencias	6
2. Términos y definiciones	6
3. Funciones y responsabilidades	9
3.1. Coordinador de seguridad escolar	9
3.2. Encargados de área	9
3.3. Encargado de servicios básicos.....	10
3.4. Encargado de vínculo y comunicaciones	10
4. Antecedentes de las instalaciones	10
4.1. Individualización del Establecimiento.....	10
4.2. Carga ocupacional del Establecimiento Educativo	12
4.2.1. Distribución de la jornada horaria	20
4.2.2. Distribución física en el establecimiento educativo	22
5. Planificación de la respuesta	23
5.1. Alerta y Alarma.....	23
5.1.1. Alerta	23
5.1.2. Alarma.....	25
5.2. Comunicación.....	26
5.2.1. Comunicaciones internas	26
5.2.2. Comunicaciones externas	27
5.3. Coordinación	28
5.3.1. Coordinador de seguridad escolar	29
5.3.2. Encargado de área.....	29

5.3.3. Encargados de apoyar personas con dificultad de desplazamiento	31
5.4. Evaluación primaria.....	34
5.5. Decisiones	34
5.6. Proceso de evacuación de las instalaciones.....	35
5.6.1. Evacuación por alcance	35
5.6.2. Evacuación por contexto de la amenaza	35
5.6.3. Acciones transversales para la evacuación.....	35
5.6.4. Procedimiento de actuación por amenazas.....	38
5.7. Evaluación secundaria o complementaria.....	38
5.8. Readecuación de la respuesta	39
6. Anexos	40
6.1. SISMOS	40
6.2. INCENDIO ESTRUCTURAL	44
6.3. CORTES DE AGUA	47
6.4. CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	49
6.5. ASALTO, ROBO O SECUESTRO	51
6.6. ACCIDENTES GRAVES	53
6.8. ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	55
6.12. INUNDACIONES POR ANEGAMIENTO POR CRECIDAS DE CAUCES DE AGUA	57
6.13. INUNDACIONES POR ANEGAMIENTO POR AGUAS DE LLUVIAS.....	59
6.17. EMANACIONES O FUGAS DE GAS	62
6.18. BALACERA	64
7. Bibliografía.....	66

Introducción

Chile se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano). Por esto, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

El presente documento entrega una base para que los establecimientos educacionales desarrollen su Plan de respuesta, permitiéndole planificar las acciones que deberán efectuar frente a las situaciones de emergencia identificadas.

A lo largo del desarrollo de este documento, basado en las metodologías estandarizadas del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), encontrará texto que deberá complementar o ajustar a la realidad de su establecimiento educacional y comentarios que le entregará información para apoyar el entendimiento.

Para completar este documento, se debe considera que:

1. Información del proceso

1.1. Descripción

Corresponde al conjunto de medios y procedimientos de actuación del COLEGIO BEATO DMAIÁN DE MOLOKAI dirigidos a evitar o mitigar las consecuencias o daños que las situaciones de emergencias o desastres potenciales podrían generar en el establecimiento educacional, considerando los recursos y capacidades disponibles.

1.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del plan son los siguientes:

- Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en el establecimiento educacional, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo.
- Definir medidas para la suspensión inmediata de las actividades educacionales afectadas por una emergencia, considerando la normativa legal.
- Informar a los alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo sobre las acciones a seguir en cada una de las situaciones de emergencia.

1.3. Alcance

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en COLEGIO BEATO DAMIÁN DE MOLOKAI, considerando a alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros.

1.4. Referencias

- Procedimiento: Plan Integral de Seguridad Escolar

2. Términos y definiciones

- **Alarma:** Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa al centro de trabajo, con instrucciones específicas, y a los organismos externos que deben activar los procedimientos ante situaciones de emergencia.
- **Alerta:** Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- **Amenaza:** Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.
- **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.
- **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

- **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.
- **Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes y no involucra despliegue de recursos.
- **Ejercicio de Simulacro:** El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.
- **Emergencias:** Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.
- **Establecimiento educacional:** Institución mediante la cual el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional la facultad de certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular.
- **Personal de apoyo:** Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera,

guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, entre otros.

- **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.
- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.
- **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.
- **Riesgo:** Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.
- **Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

3. Funciones y responsabilidades

Para un buen logro de las acciones de respuesta a emprender en el establecimiento, habrá una definición previa de los roles que intervienen en la respuesta durante una emergencia:

3.1. Coordinador de seguridad escolar

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del COLEGIO BEATO DAMIÁN DE MOLOKAI, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Coordinar al personal de respuesta (equipos de primera intervención, personal de primeros auxilios, etc.) en relación con lo establecido en cada actuación planificada.
- Liderar las acciones de los encargados de área, encargado de servicios básicos, encargado de vínculos y comunicación y de la comunidad educativa en general.
- Asegurar las comunicaciones ante cualquier situación de emergencia a los apoderados o sus representantes.
- Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros).

3.2. Encargados de área

Son responsables de área durante una emergencia en el establecimiento, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas.
- Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área de responsabilidad.
- Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
- Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad
- Mantener a las personas en la zona de seguridad asignada hasta que se levante la situación de emergencia.

3.3. Encargado de servicios básicos

Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios, tales como: energía eléctrica, gas, agua.

3.4. Encargado de vínculo y comunicaciones

Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de:

- Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.
- Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

4. Antecedentes de las instalaciones

4.1. Individualización del Establecimiento

En la siguiente tabla se indican las características del establecimiento, la ubicación, la conectividad, entre otra información significativa para efectos de este plan.

Nombre establecimiento educacional	RUT	
<i>Colegio Beato Damián de Molokai</i>	<i>70438001-1</i>	
Nombre Director (a)	Modalidad de matriculas	
<i>José Luis Montero</i>	<i>Jornada mañana (NT1 a 2° año básico)</i> <i>Jornada completa (3° a 8° año básico)</i>	
Niveles		
<i>Pre-básica y Básica</i>		
Dirección del Establecimiento (acceso a las instalaciones)	Número	
<i>Santa Marta 1397. Villa Todos Los Santos</i>	<i>1397</i>	
Comuna	Zona	Región
<i>Los Ángeles</i>	Rural ☒ Urbana ☐	<i>Región del Bio Bío</i>

Descripción del entorno del Establecimiento Educacional (describir si existen viviendas, sitios eriazos, bosques, bencineras, lagos, borde costero, etc.)

El Colegio Beato Damián de Molokai, está ubicado en el sector sur de la ciudad de L. A, al interior de la Villa Todos los Santos, limita al este con el estero Paillihue, al sur con el sector Cantarrana, al este con Avda. Manuel Rodríguez y al norte con la Avda. las Quintas. Su límite con el estero Paillihue es un riesgo permanente en la temporada de lluvias, que afecta también a un sector de la Villa Todos los Santos, se suma además el riesgo por robos.

Cobertura de celular

Sí ☒ No ☐

Se cuenta con comunicación

Satelital ☐ HF ☐ VHF ☐ Ninguna ☐

Acceso a Internet

Cable ☒ 3G ☐ 4G ☒ Sin acceso ☐

El acceso a Internet es por

Conexión Establecimiento ☒
Conexión por un trabajador ☐

Laboran en el lugar empresas externas

Sí ☐ No ☒

Ingresan externos (apoderados, usuarios)

Sí ☒ No ☐

¿La Edificación o instalaciones son utilizadas por varias empresas (independientes entre sí)?

Sí ☐ No ☒

Año de edificación de la instalación utilizada por el Establecimiento Educacional

17 de abril de 1996

Redes sociales del Establecimiento Educacional

Sí ☒ No ☐

Indicar cuáles redes sociales utiliza el Establecimiento Educacional

*Facebook Institucional
Instagram Institucional
WhatsApp*

4.2. Carga ocupacional del Establecimiento Educacional

Corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, considerando alumnos, docentes, personal de apoyo (casino, portería, enfermería, aseo, otros). La carga ocupacional se distribuye de la siguiente manera:

Número total de alumnos	370
Número total de personal docente	29
Número total de personal de apoyo (Asistentes de la Educación)	26
Número de visitas, apoderados, otros	0
Número total de personas en el establecimiento	425

Distribución de carga ocupacional de acuerdo a las jornadas del establecimiento:

(F: Femenino, M: Masculino)

<i>Niveles de enseñanza</i>	Total	F	M	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada completa	Jornada vespertina
Educación Parvularia	21	21		X			
Educación Básica	155	173				X	
Educación Media							
Total cantidad de alumnos	176	194					
Docentes	25	4					
Asistentes de la educación	22	4					
Administrativos							
Otros							
Total de personas	47	8					

Distribución de carga ocupacional de acuerdo a los niveles del Establecimiento:

Sala cuna y jardín infantil

Sala cuna		Parvularia nivel medio		Parvularia nivel transición	
Menor	Mayor	Menor	Mayor	Pre-kinder	Kinder
				10	32

Enseñanza básica y media

1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
43	45	45	44	43	44	39	25
1° medio	2° medio	3° medio	4° medio				

Estudiantes con necesidades educativas especiales transitorios y permanentes

Nombre del estudiante	Curso	Diagnóstico	Tipo de apoyo
Leonor M. Iturrieta Campillay	NT1	TDL/TL	Uso de mitigadores de ruido en momentos que requiere
Leonor Monserrat Iturrieta Campillay	NT1	TDL/TL	
Bariz Antonio Poblete Millán	NT1	TL	
Kyle Ignacio Luna Según	NT1	TL	
Leandro Esteban Durán Lagos	NT1	TDL/TL	
Rafael Isaac Pérez Carvallo	NT1	TDL/TL	
Joaquín Alonso Arriagada Costa	NT2	TEA	
Cristofer Alexis Salgado González	NT2	TEL Expresivo	
Vicente Nicolás Kovacevic Contreras	NT2	TEL Mixto	
Bruno Andrés Mora Toledo	NT2	TEL Expresivo	
Maira Heliett del Pilar Herrera Bascur	NT2	TEL Expresivo	
Laura Victoria Valencia Pérez	NT2	Trastorno del Lenguaje (TL)	

Thiago Tomás Alonso Avello Díaz	1°	TEA	Contención emocional Apoyo de asistente diferencial y prof. diferencial Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo Contención emocional
Agustina Francisca Martínez Díaz	1°	TEA/FIL	Apoyo de asistente diferencial y prof. diferencial Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
José Tomás Campos Lagos	1°	TEL Mixto	
Maximiliano Amaro Medina Sepúlveda	1°	TEL EXPRESIVO	
Franco Sebastián Venegas Herrera	1°	TEL EXPRESIVO	
Pascuala Ainhoa Veloso Valenzuela	1°	TEL Mixto	
Lucas Andrés Acuña Cuevas	1°	TEA/FIL	Contención emocional Apoyo de asistente diferencial y prof. diferencial Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo Contención emocional
Williams Alexis Cabrera Hernández	1°	TEA no sindrómico	Apoyo de asistente diferencial y prof. diferencial Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo Contención emocional
Santiago A. Gajardo Arriagada	1°	TEA	Apoyo de asistente diferencial y prof. diferencial Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo Contención emocional
Víctor Antonio Carrasco Zuñiga	1°	TEA	Apoyo de asistente diferencial y prof. diferencial Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo Contención emocional
Pablo Alejandro Chávez Moraga	1°	TEA	Apoyo de asistente diferencial y prof. diferencial

			Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
			Contención emocional
Luciano Andree Cuetos Parra	1°	TEA	Apoyo de asistente diferencial y prof. diferencial
			Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
Josefa Monserrat Cea Albornoz	1°	FIL/ TDAH	
			Contención emocional
Eduardo Andrés Olate Cárcamo	2°	TEA/ DIL	Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
Ricardo Alonso Vallejo Vivanco	2°	TEA	Contención emocional
		TEL	
Dante Nicolás Peña Romero	2°	EXPRESIVO	
Milagro Annaís Mellado		TEL	
Monsalve	2°	Expresivo	
Samuel Ignacio Manríquez		TEL	
Ahumada	2°	Expresivo	
Amparo Ignacia Burdiles Valeria	2°	TEL Mixto	
Sebastián Ignacio Ramírez		TEL MIXTO	
Montero	2°		
José Emiliano Ruf Ubilla	2°	TEA	Contención emocional
Valentín Rafael Medina		TEA	Contención emocional
Pincheira	2°		
			Contención emocional y
Oscar Gabriel Mundaca Carrileo		TEA	Apoyo de profesora diferencial
	2°		
Agustín Ignacio Alvear Linero	3°	TEA	Contención emocional
Diego Héctor Avello Córdoba	3°	TEA	Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
Joaquín Alexander Cabezas		TEL MIXTO	
Salinas	3°		
Héctor Emmanuel Ocampo	3°	TEL	
Vivanco		EXPRESIVO	
José Tomás Crisosto Henríquez	3°	TDAH	Autorregulación conductual
Victoria de los Angeles Garrido	3°	TEL MIXTO	
Lazcano			

Joaquín Ignacio Lagos Lagos	3°	TEA	Contención emocional de profesora diferencial
Luciano Agustín Contreras Morales	3°	DEA LEC/DEA MAT	Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
Juan Francisco Ruf Ubilla	4°	TEA	Contención emocional por profesora diferencial o asistente de aula.
Mateo Alonso Gallardo Martínez	4°	TEA	Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
Amaia Roció Benavente Sánchez	4°	DEA MATEMÁTICA	Contención emocional Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
Ignacio Alejandro Romero Gómez	4°	FIL	Autorregulación conductual
Maite Fernanda Manríquez Montecino	4°	TDAH	Contención emocional
Martín Ángelo Fernández Cea	4°	FIL	Autorregulación conductual
Dorian Xavier Santander Peters	4°	TEA	Contención emocional
Ema Leonor Barra Rivas	4°	TEA	Contención emocional Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
Florencia Belén Castillo Espinoza	4°	Trastorno del lenguaje (TL)/ DEA	Contención emocional de profesora diferencial.
			Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo

Aremías Ignacio Herrera Bascur	5°	TEA	No requiere
Agustina Colomba Herrera Díaz	5°	TEA	Contención emocional Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
Pablo Andrés Vega Sáez	5°	FIL	
Rubén Ignacio Castillo Carrasco	5°	TDAH	
Josefa Amanda Freire Pérez	5°	TDAH	
Polet Fabiola Escobar Ortiz	5°	TDA	
Thomas M.Mesina Avello	5°	TEA	Contención emocional Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
Josefa Antonia González Henríquez	5°	FIL	
Emilio Ignacio Rivas González	5°	DIL	
Pedro Andrés Pérez Pacheco	6°	TEA	Contención emocional Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
Emilio Arturo Stuardo Jara	6°	TEA	Contención emocional por un adulto significativo. (Prof. Diferencial/inspector)
Iñaki Benjamín Godoy Vejar	6°	DIL	Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
Borja Agustín López Orellana	6°	TDA	Autorregulación conductual
Emyle Solan Becerra Cuevas	6°	TEA	Contención emocional Uso de mitigadores de ruido en momentos de ruido excesivo
Cristián Alejandro Vega Bustos	6°	FIL	
Florencia Anais Iturra Santana	6°	TDA	
Bruno Emilio Marchant Urrutia	7°	TEA	Contención emocional

César Augusto González Novoa	7°	TEA	Contención emocional
Selena Monserrat Herrera Riveros	7°	DEA Matemática	
Cristóbal Andrés Ramírez Parra	7°	DEA Matemática	
Benjamín Alonso Agurto Lazcano	7°	DEA Matemática	Autorregulación conductual
Ángel Benjamín Gutiérrez González	7°	FIL	
Sebastián Emiliano Muñoz Campos	7°	DIL	Autorregulación conductual
Joaquín Antonio Castillo Crisóstomo	7°	TEA	Contención emocional
Marco Esteban Manuel Delgado Rivera	7°	TEA	Contención emocional
Matías Felipe Contreras Vera	7°	FIL	
Diego Ignacio Pérez Cárcamo	8°	TEA/ FIL	Contención emocional Apoyo en su ansiedad.
Benjamín Ignacio Valencia Pérez	8°	TEA / FIL	Contención emocional Disminuir su nivel de ansiedad.
Leslie Renata Ovalle Muñoz	8°	TEA	Uso de audífonos mitigadores de ruido en momentos que requiere
Martín Abdel Fuentes Fuentes	8°	DEA Matemática	
Mía Arántza Rayen Veloso Valenzuela	8°	DEA MATEMÁTICA	Contención emocional Autorregulación conductual
Florencia Almendra de los Ángeles Sáez Saavedra	8°	DEA MAT	

En el Establecimiento Educacional se encuentran:

Personas que no hablen idioma español	<i>No aplica</i>
Personas en situación de discapacidad física	<i>2 Docentes: artrosis de cadera y problemas de columna</i>
Personas que dependan de anteojos, bastones o prótesis para desplazarse	<i>Uso permanente de antejo óptico y de contacto</i> <i>Cantidad: 14</i> <i>Ubicación:</i> <i>Pabellón San Damián de Molokai: 11</i> <i>Pabellón Padre Alberto Berden: 9</i> <i>Pabellón Juan XXIII: 14</i>
Embarazadas	<i>No aplica</i>

4.2.1. Distribución de la jornada horaria

Con el fin de no perder la cadena de responsabilidades, se debe mantener una adecuada preparación en cada una de las jornadas. Se identifica la distribución de la jornada horaria existente como sigue:

JORNADA MAÑANA

Nombre / Descripción	<i>Jornada Simple</i>		
N° de alumnos	<i>130</i>		
N° de docentes	<i>6</i>		
N° de personal de apoyo	<i>11</i>		
Hora de inicio	<i>Ingresar 08:00</i>	Hora de término	<i>Ingresar 15:25</i>
Observaciones	<i>Observaciones, la jornada de los docentes depende de su carga horaria.</i>		

JORNADA TARDE

Nombre / Descripción	<i>Ingresar nombre que individualiza la jornada.</i>		
N° de alumnos	<i>Ingresar el número de alumnos en la jornada.</i>		
N° de docentes	<i>Ingresar el número de docentes en la jornada.</i>		
N° de personal de apoyo	<i>Ingresar el número de personal de apoyo en la jornada.</i>		
Hora de inicio	<i>Ingresar HH:MM</i>	Hora de término	<i>Ingresar HH:MM</i>
Observaciones	<i>Observaciones</i>		

JORNADA COMPLETA

Nombre / Descripción	<i>Jornada Escolar Completa</i>		
N° de alumnos	<i>240 Consultar</i>		
N° de docentes	<i>16</i>		
N° de personal de apoyo	<i>8</i>		
Hora de inicio	<i>Ingresar 08:00</i>	Hora de término	<i>Ingresar 17:25</i>
Observaciones	<i>Observaciones Los estudiantes terminan la jornada de clases a las 15:25 horas</i>		

JORNADA VESPERTINA

Nombre / Descripción	<i>Ingresar nombre que individualiza la jornada</i>		
N° de alumnos	<i>Ingresar el número de alumnos en la jornada</i>		
N° de docentes	<i>Ingresar el número de docentes en la jornada</i>		
N° de personal de apoyo	<i>Ingresar el número de personal de apoyo en la jornada</i>		
Hora de inicio	<i>Ingresar HH:MM</i>	Hora de término	<i>Ingresar HH:MM</i>
Observaciones	<i>Observaciones</i>		

5.2.2. Distribución física en el establecimiento educacional

Se identifica la distribución física de los alumnos, docentes y personal de apoyo en el establecimiento, indicando el número total de personas que comparten un determinado espacio o recinto, indistintamente del rol que ellos cumplan, pudiendo ser alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros. Esta información se describe en la siguiente tabla:

Nombre del área (Área, sección, unidad, piso, etc.)	N° alumnos	N° docentes	N° personal de apoyo	N° de otras personas	Total
<i>1er piso establecimiento</i>	219	19	14		252
<i>2 piso establecimiento</i>	151	9	6		166
<i>Gimnasio</i>	45	1	4		48
<i>Biblioteca</i>	45	1	6		53
<i>Comedor</i>	60	2	6		68
<i>Laboratorio Computación</i>	45	2	6		48
<i>Comedor Junaeb</i>	243	2	6		251
<i>Sala de Profesores</i>	0	29	3		32

Esta información se deberá mantener actualizada periódicamente.

5. Planificación de la respuesta

En los siguientes puntos se describen las personas encargadas de efectuar acciones específicas durante las emergencias, además de los principales responsables de liderar las acciones. Para esto, se utiliza la metodología ACCEDER la que considera las siguientes etapas:

- **A**, alerta y alarma
- **C**, comunicación e información
- **C**, coordinación
- **E**, evaluación preliminar
- **D**, decisiones
- **E**, evaluación complementaria
- **R**, readecuación

5.1. Alerta y Alarma

La Alerta y Alarma corresponden a dos acciones previas a la respuesta propiamente tal, frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales.

5.1.1 Alerta

En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución. La alerta permitirá que la preparación del establecimiento sea más precisa y dirigida hacia el probable evento identificado, esta puede proceder de una fuente interna o de una fuente externa:

- **Alerta Interna:** Corresponde a la que proporcionan los propios alumnos, docentes o personal de apoyo del establecimiento educacional.
- **Alerta Externa:** Corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas al establecimiento educacional (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

En este sentido, en la siguiente tabla se individualiza al encargado de alertas internas y externas, quien deberá hacer seguimiento a estos fenómenos o

situaciones que pueden afectar al establecimiento educacional, informando oportunamente de ser necesario al encargado de activar la alarma.

Nombre encargado de alertas internas y externas

Imilce Lagos

Cómo se validará la alerta

a) Alerta Interna (dentro del establecimiento)

- *Verificación directa del hecho por parte del encargado/a o personal autorizado.*
- *Recopilación de testimonios si no se puede observar directamente.*
- *Inspección del lugar del suceso si es seguro hacerlo.*
- *Coordinación inmediata con Dirección.*

b) Alerta Externa (fuera del establecimiento)

- *Confirmación mediante medios oficiales: ONEMI, Carabineros, Bomberos, Municipalidad.*
- *Verificación por redes institucionales o llamados directos a organismos competentes.*
- *Información directa desde apoderados o comunidad cercana.*
- *Evaluación del nivel de afectación para la comunidad escolar.*

Qué acciones se deben realizar al validar la alerta

ACCIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
<i>Activar alarma Encargado/a PISE</i>	<i>Inspector Gral.</i>	<i>Dar la señal de alerta a toda la comunidad escolar.</i>
<i>Ejecutar protocolo (evacuación)</i>	<i>Personal docente y asistentes</i>	<i>Dirigir y asistir a estudiantes según lo planificado.</i>
<i>Comunicar a autoridades externas</i>	<i>Director o a quien delegue</i>	<i>Informar a organismos como Carabineros, Bomberos, Municipalidad.</i>
<i>Comunicar a apoderados</i>	<i>Director o Inspector Gral.</i>	<i>Usar medios como Pagina Web correo, WhatsApp o app institucional.</i>

Registrar la alerta y acciones

Encargado/a PISE

Llenar formulario de incidente con fecha, hora y medidas aplicadas.

Evaluación posterior

Comité de Seguridad Escolar

Revisión del caso para mejorar

5.1.2. Alarma

La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de respuesta.

Esta alarma la dará el encargado individualizado en la siguiente tabla, a partir de la información que posee o con la información entregada por el encargado de la alerta. O en su defecto, por cualquier otra persona que haya estado haciendo seguimiento a la amenaza, verificando que esta se ha concretado o manifestado.

Nombre encargado de generar la alarma

Imilce Lagos

Cuál será la alarma

Tipo de Emergencia

Medio de Alarma

Incendio

Megáfonos

Sismos

Megáfonos, parlantes

Corte de agua

Aviso interno, teléfono WhatsApp

Corte de energía eléctrica

Aviso interno, teléfono WhatsApp

Asalto, robo o secuestro

Teléfono directo a responsables

Accidentes graves

Teléfono o radio directo a responsables

Artefactos explosivos

Megáfono

Cómo se dará la alarma

Los métodos que se podrán emplear incluyen:

- A viva voz (para alertas rápidas y localizadas).
- Uso de **megáfono** o **parlantes** en espacios amplios.
- **Mensajes internos por radio**
- **Mensajes vía WhatsApp o llamadas** para alertas específicas.
- **Timbre prolongado y/o intermitente**
- **Luces de emergencia** si se cuenta con ellas.

5.2. Comunicación

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de esta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externamente.

5.2.1. Comunicaciones internas

Las comunicaciones internas en el establecimiento educacional las efectuará el encargado individualizado en la siguiente tabla:

Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (titular)

Jose Luis Montero Barra (titular)

Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (suplente)

Imilce Lagos Salazar (suplente)

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuándo se le comunicarán	Cómo se le comunicarán (medio a emplear)
Dirección	<i>Emergencias graves, activación de protocolos (incendio, sismo, amenazas externas)</i>	<i>Inmediatamente ocurrida la situación</i>	<i>Vía telefónica, WhatsApp</i>
Docentes	<i>Activación de protocolos, amenazas internas y externas</i>	<i>Cuando la situación lo amerite</i>	<i>Reuniones informativas, mensajes por WhatsApp o correo electrónico.</i>
Alumnos	<i>Simulacros, evacuaciones reales, alertas</i>	<i>Previamente (simulacros), o en el momento (emergencias)</i>	<i>Megáfono, señalética, afiches, instrucciones verbales</i>

Personal de apoyo	<i>amenazas internas y externas</i>	<i>Cuando la situación lo amerite</i>	<i>Via telefónica, WhatsApp</i>
Representantes de los apoderados	<i>Accidentes, emergencias mayores, suspensión de clases</i>	<i>Inmediatamente o dentro del mismo día</i>	<i>Llamadas telefónicas, correos electrónicos, comunicados escritos vía página Web y Plataforma Appoderados.com</i>
Personal de transporte escolar	<i>Si la situación lo amerita</i>	<i>Cuando la situación lo amerite</i>	<i>Contacto telefónico</i>
Sostenedor	<i>Situaciones críticas, evaluación de daños</i>	<i>Dentro de la primera hora de ocurrida la emergencia</i>	<i>Informes, llamados directos, actas oficiales.</i>

5.2.2. Comunicaciones externas

Las comunicaciones externas del establecimiento educacional se efectuarán por el siguiente encargado:

Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (titular)

José Luis Montero Barra

Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (suplente)

Imilce Lagos Salazar (suplente)

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuándo se le comunicarán	Cómo se le comunicarán ¹ (medio a emplear)
Organismo emergencia (bomberos, carabineros, SAMU)	<i>Accidente Grave</i> <i>Incendio</i> <i>Movimientos telúricos, amenazas internas y Externas</i>	<i>Inmediatamente ocurrido el hecho</i>	<i>Llamada telefónica al 131,132 y 133, según corresponda</i>
Comunidad educativa en general	<i>Información post-evento, protocolos actualizados, recomendaciones de seguridad</i> <i>Suspensión de clases por inundación, cortes de agua, cortes de luz</i>	<i>Posterior a la emergencia, en jornadas educativas o durante la emergencia según sea el caso.</i>	<i>Comunicados vía página Web del Colegio</i> <i>reuniones, redes sociales oficiales.</i>
Otros organismos asociados a la respuesta Autoridades locales	<i>Inundaciones</i> <i>Cortes de luz, agua</i> <i>Rebalse de alcantarillados</i>	<i>Una vez ocurrido el evento</i>	<i>Vía telefónica</i>

5.3. Coordinación

De acuerdo con las amenazas identificadas en el establecimiento educacional, según lo establecido en el procedimiento “PISE_01_Plan Integral de Seguridad Escolar”, se identifican a los responsables de realizar las coordinaciones para llevar a cabo las acciones de respuesta.

¹ Se debe mantener un registro actualizado de los contactos para facilitar la comunicación interna y externa, donde se señalen los nombres de las personas, sus números de teléfono, cargo y otros datos necesarios para ubicarlos.

5.3.1. Coordinador de seguridad escolar

Se designa como coordinador de seguridad escolar titular y suplente del establecimiento educacional a la siguiente persona, quien posee la máxima responsabilidad durante la emergencia, actuando como coordinador de esta, dirigiendo las operaciones de evacuación e intervención.

Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (titular)

José Luis Montereio Barra

Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (suplente)

Imilce Lagos Salazar

5.3.2. Encargado de área

Los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total o parcial y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas, secciones o unidades del establecimiento educacional se identifican en la siguiente tabla:

Nombre encargado de área (titular)	Nombre encargado de área (suplente)	Área / Lugar / Sección a su cargo	Zona de Seguridad asignada	N° de alumnos que se guiarán	N° de docentes que se guiarán	N° de personal de apoyo que se guiarán
<i>Imilce Lagos Salazar</i>	<i>Jose Luis Montero</i>	<i>Todo el Colegio</i>	<i>Multicancha</i>	<i>370</i>	<i>29</i>	<i>26</i>
<i>María José Jara</i>	<i>Verónica Díaz</i>	<i>Pabellón San Damián de Mol kai</i>	<i>Multicancha</i>	<i>219</i>	<i>12</i>	<i>8</i>
<i>Barbara Carvallo</i>	<i>Verónica Muñoz</i>	<i>Pabellón Juan XXIII</i>	<i>Multicancha</i>	<i>90</i>	<i>4</i>	<i>4</i>

<i>Caupolicán Álvarez</i>	<i>Romina Villavicencio</i>	<i>Pabellón Alberto Berden</i>	<i>Multicancha</i>	<i>Indicar cantidad</i>	<i>9</i>	<i>3</i>
<i>Héctor Vallejos</i>	<i>Asistente de Aula del curso que corresponda en ese momento.</i>	<i>Patio Techado</i>	<i>Multicancha</i>	<i>Indicar cantidad</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Graciela Hernández</i>	<i>Carolina</i>	<i>Comedor Junaeb</i>	<i>Multicancha</i>	<i>243</i>	<i>0</i>	<i>7</i>
<i>Janet Zambrano</i>	<i>Noelia Poblete</i>	<i>Comedor estudiantes</i>	<i>Multicancha</i>	<i>60</i>	<i>2</i>	<i>1</i>
<i>Caupolicán Álvarez</i>	<i>Romina Villavicencio</i>	<i>Sala de Profesores</i>	<i>Multicancha</i>	<i>0</i>	<i>11</i>	<i>2</i>

5.3.3. Encargados de apoyar personas con dificultad de desplazamiento

Los encargados de apoyar a personas en situación de discapacidad y dificultad de desplazamiento se identifican a continuación:

Nombre de la persona con dificultad de desplazamiento	Alumno, docente, personal de apoyo	Curso asignado	Jornada (Media, tarde, completa o vespertina)	Tipo de discapacidad o problema de desplazamiento	Tipo de ayuda para desplazarse	Encargado titular de apoyar a la persona	Encargado suplente de apoyar a la persona
Joaquín Arraigada	Estudiante	NT2	Jornada Mañana	TEA (desregulaciones emocionales) Uso de mitigadores de ruido	Acompañamiento	Asistente de Aula	Profesora Diferencial
Agustina Martínez	Estudiante	1° año	Jornada Mañana	TEA (desregulaciones emocionales) Uso de mitigadores de ruido	Acompañamiento	Asistente de Educación Diferencial	Profesora Diferencial
Thiago Avello	Estudiante	1° año	Jornada Mañana	TEA (desregulaciones emocionales) Uso de mitigadores de ruido	Acompañamiento	Asistente de Educación Diferencial	Profesora Diferencial
Williams Cabrera	Estudiante	1° año	Jornada Mañana	TEA (desregulaciones emocionales) Uso de mitigadores de ruido	Acompañamiento	Asistente de Educación Diferencial	Profesora Diferencial
Lucas Acuña	Estudiante	1° año	Jornada Mañana	TEA (desregulaciones emocionales) Uso de mitigadores de ruido	Acompañamiento	Asistente de Educación Diferencial	Profesora Diferencial
Santiago Gajardo	Estudiante	1° año	Jornada Mañana	TEA (desregulaciones emocionales y Conductual) Uso de mitigadores de ruido	Acompañamiento	Asistente de Educación Diferencial	Profesora Diferencial
Víctor Carrasco	Estudiante	1° año	Jornada Mañana	TEA desregulaciones emocionales y Conductual) Uso	Acompañamiento	Asistente de Educación Diferencial	Profesora Diferencial

				de mitigadores de ruido			
Pablo Chávez	Estudiante	1° año	Jornada Mañana	TEA (desregulaciones emocionales) Uso de mitigadores de ruido	Acompaña miento	Asistente de aula	Profesora Diferencial
Luciano Cueto	Estudiante	1° año	Jornada Mañana	TEA (desregulaciones emocionales) Uso de mitigadores de ruido	Acompaña miento	Asistente de aula	Profesora Diferencial
Eduardo Olate	Estudiante	2° año	Jornada Mañana	TEA (desregulaciones emocionales) Uso de mitigadores de ruido	Acompaña miento	Asistente de aula	Profesora Diferencial
Joaquín Lagos	Estudiante	3° año	Jornada Completa	TEA (desregulaciones emocionales) Uso de mitigadores de ruido	Acompaña miento	Asistente de aula	Profesora Diferencial
Juan Francisco Ruff	Estudiante	4° año	Jornada Completa	TEA (desregulaciones emocionales) Uso de mitigadores de ruido	Acompaña miento	Asistente de aula	Profesora Diferencial
Maite Manriquez	Estudiante	4° año	Jornada Completa	TDAH, trastorno explosivo intermitente (desregulaciones emocionales y conductuales)	Acompaña miento	Asistente de aula	Profesora Diferencial
Emilio Stuardo	Estudiante	6° año	Jornada Completa	TEA (desregulaciones emocionales y conductual) Riesgo de auto lesión y fuga del colegio. Uso de mitigadores de ruido	Acompaña miento	Profesora Diferencial	Inspector educacional
Claudia Manosalva	Docente	5° a 8° Encargada de CRA	Jornada Completa	Artrosis de Cadera.	Acompaña miento	Docente de Equipo de Gestión	Asistente de educación encargad de CRA.

<i>María Rivas</i>	<i>Yéxica</i>	<i>Docente</i>	<i>3° año</i>	<i>Jornada Completa</i>	<i>Enfermedad de Columna</i>	<i>Acompaña miento</i>	<i>Docente Equipo de Gestión</i>	<i>Asistente de Profesional</i>
------------------------	---------------	----------------	---------------	-----------------------------	----------------------------------	----------------------------	--	-------------------------------------

5.4. Evaluación primaria

El coordinador de seguridad escolar deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

Tipo de emergencia. Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

Daños. Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Estudiantes, docentes, etc.: lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad a la jornada, entre otros.
- Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
- Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Necesidades. Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a los efectos o impactos de la emergencia.

5.5. Decisiones

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el coordinador de seguridad escolar deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran pero no se limitan a decidir si:

- Se activa el **proceso de evacuación** de la(s) área(s) afectada(s), poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la **primera intervención** con el objeto de intervenir de forma inmediata en la emergencia para eliminarla o evitar su extensión.
- Intervienen los responsables de los **primeros auxilios** para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
- Se activan las **comunicaciones externas** considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

5.6. Proceso de evacuación de las instalaciones

Dependiendo del tipo de emergencia y nivel de compromiso hacia las personas, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo a la siguiente clasificación:

5.6.1. Evacuación por alcance

- **Evacuación parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la organización, siendo solamente las áreas afectadas o áreas que podrían verse afectadas por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del establecimiento.
- **Evacuación total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar toda la instalación del establecimiento y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad internas o externas previamente establecidas.

5.6.2. Evacuación por contexto de la amenaza

- **Evacuación interna o confinamiento:** se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentra en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ejemplo: gimnasios, salones, auditorios, áreas estructuralmente resistentes, otros).
- **Evacuación externa:** se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del establecimiento a zonas de seguridad externas (por ejemplo: parques, estacionamientos, plazas, otros).

Para amenazas de origen natural como erupción volcánica, tsunamis u otros, estas zonas de seguridad están definidas previamente por los respectivos municipios.

- **Evacuación operativa:** es aquella que se registra de manera preventiva al suspender la operación del establecimiento, y las personas se retiran de manera independiente a sus hogares.

5.6.3. Acciones transversales para la evacuación

Coordinador de seguridad escolar

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evaluación de las personas, el Coordinador de seguridad escolar evaluará si se debe activar el proceso de evacuación respectivo, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Una vez confirmada una alerta de amenaza que requiera evacuación, el Coordinador de seguridad escolar debe activar la alarma de evacuación previamente establecida, comunicando cuál es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar.

- Evacuación total externa: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: incendio estructural declarado, artefacto explosivo, entre otros).
- Evacuación total interna: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: orden público, asalto/robo, otros).
- Evacuación total operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
- Evacuación parcial externa: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: sustancias peligrosas, entre otros).
- Evacuación parcial interna: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: inundación por aguas lluvias, entre otros).
- Evacuación parcial operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación de parte del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.

2. Informarse del estado de la evacuación por medio de los encargados de las áreas.

3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

Encargado de área

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de área deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas, siendo fácilmente reconocida su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas y despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
 - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
 - Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas, controle la situación y proteja a las personas para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designe a alguna persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas, debe comunicarlo al Coordinador de seguridad escolar para activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.
5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
6. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
 - Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
 - Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
 - Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
 - Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).
7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.

8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, los alumnos e Integrantes de la comunidad educativa en general deben seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo a las instrucciones del Encargado de área. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

5.6.4. Procedimiento de actuación por amenazas

El procedimiento de actuación frente a cada una de las amenazas identificadas para las instalaciones que se encuentran descritas en los anexos.

Considerar que deben ser eliminados los anexos de las amenazas que se han descartado en el proceso de identificación.

5.7. Evaluación secundaria o complementaria

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el coordinador de seguridad escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

5.8. Readecuación de la respuesta

Luego de finalizada la situación de emergencia, la instalación deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Con la información anterior, determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta.

6. Anexos

- Procedimiento de actuación por amenazas

6.1. SISMOS

Coordinador de seguridad escolar

Al percibir la alerta de emergencia de sismo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- Evaluar la intensidad del sismo, esta medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas (Escala de Mercalli establece XII niveles de intensidad). Para la activación del plan de respuesta debe considerar los siguientes criterios:
 - Entre las intensidades I y IV que son consideradas menores, siendo Intensidad IV donde los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento, similar al paso de un vehículo pesado el cual no es percibido de manera general en exteriores, no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales.
 - Desde la intensidad V, donde los líquidos oscilan dentro de un recipiente incluso pudiendo derramarse y es percibido por todos aún en el exterior o intensidad VI, donde lo perciben todas las personas del establecimiento, genera inseguridad para caminar, se quiebran vidrios, los muebles se desplazan y se vuelcan, se agrietan estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, en adelante se debe activar el plan de respuesta ante sismos.
- Activar la alarma para implementar el plan de evacuación, el cual consiste en evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad correspondiente.
- Coordinar el corte de suministros que puedan generar emergencias secundarias a raíz del sismo (redes de gas inflamable, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, o altas temperaturas, otros). Antes de ejecutar esta acción, el Coordinador de seguridad escolar debe cerciorarse de que el corte de suministro no perjudique la evacuación de las personas.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

- Activar los planes de respuesta específicos en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generen una emergencia secundaria (incendios, fugas de gases, otros):
 - Activar al equipo interno de intervención y respuesta para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias.
 - Coordinar la movilización y apoyo de organismos externos de respuesta.

Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación por emergencia de sismo, el Encargado de área debe realizar lo siguiente:

- Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas, es decir, que no existan vidrios, fuego, obstáculos, entre otras cosas que pudieran imposibilitar la evacuación por las vías establecidas o signifiquen un riesgo para los evacuados.
- Verificar que los alumnos, docentes y personal de apoyo con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados con anterioridad.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento evacuadas y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de la situación del establecimiento y las condiciones de la estructura del área al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de sismo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes, personal de apoyo del establecimiento), deben realizar las siguientes acciones:

Durante el sismo:

- Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio del establecimiento, alejados de ventanas y elementos que puedan caerle encima, que cuenten con muebles anclados al piso, a los muros o al cielo, para que no se vuelquen durante un sismo. Si está en silla de ruedas, debe solicitar ayuda para desplazarse, de lo contrario frene la silla y cubra la cabeza y cuello con los brazos.
- Alejarse de los edificios, postes, cables eléctricos, entre otras cosas, al encontrarse en la calle, patio u otra área similar.
- Seguir las instrucciones de los encargados de área del establecimiento.

- Frente a la activación de la alarma de evacuación del establecimiento, la comunidad educativa debe seguir las siguientes acciones:
 - Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del encargado de área.
 - Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad más cercana al área donde se encuentran.
 - Comunicar al encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
 - Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- El profesor designara a dos alumnos, los cuales abrirán las puertas de salida de la sala.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos.
- Los alumnos que realizan actividades en laboratorios (computación), deberán cortar la electricidad de los equipos o máquinas, cortar también suministro de gas.
- NO SE DEBE EVACUAR, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
- La persona encargada del casino debe cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en el casino o en el patio techado siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los

alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al encargado de la emergencia o a quien lo reemplace y aguardará instrucciones del Director, En caso que este no se encuentre, será quien esté a cargo del colegio en su reemplazo.

Después del sismo:

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del colegio, hacia la Zona de Seguridad.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al encargado de la emergencia o a quien lo reemplace y aguardará instrucciones del Director, En caso que este no se encuentre, será quien esté a cargo del colegio en su reemplazo.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro que no hay desperfectos.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 20 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas.

EVALUACIÓN SECUNDARIAS:

- Si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 20 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas.
- Se evaluarán las condiciones del colegio y se tomará la decisión de volver a las salas.

6.2. INCENDIO ESTRUCTURAL

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de incendio estructural, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- Activar la alarma de emergencia y el plan de evacuación.
- Movilizar al equipo interno de intervención y respuesta ante incendios.
- Coordinar la concurrencia de bomberos y comunicar a las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. Si el fuego ya está controlado se recomienda solicitar de todas formas la concurrencia de bomberos para confirmar la inexistencia de peligros y determinación de origen y causa del fuego. A la llegada de bomberos, deberá entregar la siguiente información básica: personas evacuadas, área siniestrada, que intervención se está realizando, sea con extintores o equipos de respuesta internos. Dependiendo de las dimensiones de la emergencia de incendio, se podría incorporar antecedentes específicos como productos almacenados, planos de circuitos eléctricos, redes de agua, redes de gas u otros que solicite bomberos, de esta manera entregar todas las facilidades y coordinar los requerimientos que realice el personal de bomberos para enfrentar la emergencia.
- Solicitar a los responsables de área, considerando: si todo el establecimiento fue evacuado, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada. En caso de esto último, comunicar en forma inmediata a bomberos.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otros) o bien, solo autorizarlos para retirar los objetos personales.
- Comunicar al oficial de bomberos a cargo, en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generen una emergencia secundaria.

Encargado de área

Frente a la alarma de evacuación por incendio estructural, el Encargado de área deberá:

- Evacuar la totalidad del establecimiento a una zona de seguridad.
- Controlar y mantener en la zona de seguridad a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario, impidiendo que regresen al lugar evacuado.
- Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, de acuerdo con los criterios del procedimiento de evacuación.
- Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otras cosas) o bien, solo para retirar los objetos personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de Incendio, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente la actividad que está ejecutando, al detectar fuego, humo o calor donde comúnmente no debería existir esa condición.
- Alertar sobre el peligro al Coordinador de seguridad escolar o en su defecto al Encargado de área y/o por medio de la activación de los sistemas de alerta automática (palancas o pulsadores de incendio) si existieran en su área del establecimiento y esperar instrucciones en un lugar fuera de peligro.
- Emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado y entrenado para el empleo de extintores portátiles o redes contra incendio disponibles.
- Evacuar frente a la activación de la alarma o aviso de evacuación, siguiendo siempre las instrucciones del Encargado de área.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.
- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato.
- Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.

- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al encargado de la emergencia o a quien lo reemplace y aguardará instrucciones del Director, En caso que este no se encuentre, será quien este a cargo del colegio en su reemplazo.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.
- Si se encuentra en el casino o en patio techado siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad.
- Si se encuentra en un lugar que no corresponde a su sala, siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.
- Retornar al establecimiento, solo si el Encargado de área se lo ha indicado.
- Manténgase en su Zona de Seguridad.

EVALUACIÓN SECUNDARIA:

- Procure tranquilizar a los estudiantes que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento

6.3. CORTES DE AGUA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte de suministro de agua, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta al establecimiento completo:

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de corte de suministro de agua, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- Comunicar al encargado de servicios básicos para la activación de sistemas de respaldo (por ejemplo: estanques, piscinas, bombas).
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- Informar al docente del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
- Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.

Encargado de área

Frente a la activación de la evacuación del establecimiento por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

- Indicar al personal docente del establecimiento que debe paralizar todas las actividades y evacuar las áreas del establecimiento por suspensión de las operaciones, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias, el cambio de vestimenta, entre otros, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar.

- Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
- Informar el estado de la evacuación al Coordinador de seguridad escolar, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general del establecimiento (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- El encargado de servicios básicos deberá cerrar las llaves de equipos que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro.
- Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de suministro de agua las personas deben:
 - Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
 - Evacuar el área donde se encuentra, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Solo podrá realizar tareas propias del término de su jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.4. CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de corte de energía eléctrica, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta ante corte de energía eléctrica. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- Comunicar al encargado de servicios básicos sobre la puesta en marcha del sistema de respaldo de energía eléctrica.
- Informar a los docentes del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
- Coordinar con los encargados de área para la evacuación del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación de la evacuación del personal por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

- Indicar a las personas del establecimiento que deben paralizar las actividades y evacuar las áreas respectivas, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias o cambio de vestimenta, por ejemplo, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar, los cuales deberán asegurar que esta acción se realice de manera segura.

- Asegurar que los equipos o sistemas identificados previamente queden bloqueados por el encargado de servicios básicos, ante la reposición del suministro de electricidad.
- Informar del estado de evacuación al Coordinador de seguridad escolar, informando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, integrantes, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna de corte de energía eléctrica, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Desenchufar las herramientas o equipos eléctricos para protegerlos de alzas de tensión cuando la electricidad retorne.
- Comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad escolar, si el corte se generó debido a un problema en su área.
- Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de su entorno.
- Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de energía eléctrica en su área, las personas del establecimiento deben:
- Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
- Evacuar el área respectiva, siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado, los cuales solo podrá realizar tareas propias de término de la jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área y siempre que sea seguro hacerlo.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.5. ASALTO, ROBO O SECUESTRO

Coordinador de seguridad escolar.

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia, si corresponde a asalto, robo o secuestro, dirección del establecimiento, calles de referencia, si los delincuentes se encuentran dentro y datos del o los integrantes secuestrados. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar.
- Indicar que bajo ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
- Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Encargado de área debe activar el plan de respuesta. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Bajo ninguna circunstancia debe poner resistencia a personas armadas.
- Evacuar parcialmente a zonas internas de seguridad, en caso de balaceras en el exterior, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
- Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131).

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de asalto o robo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Bajo ninguna circunstancia deben poner resistencia a personas armadas.
- Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
- Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas del establecimiento, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante, respire profundamente.
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
- Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad.
- Informar al Encargado de área en caso de encontrarse lesionado o a alguna persona evacuada.
- Retornar a su puesto solo si el Encargado de área se lo ha indicado.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.6. ACCIDENTES GRAVES

Información de contexto

Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un alumno del establecimiento.
- La persona afectada es docente, personal de apoyo del establecimiento.
- La persona afectada es un trabajador externo del establecimiento (proveedor, otro).
- La persona afectada es un apoderado o familiar de algún integrante del establecimiento.
- La persona afectada es una visita que no tiene relación directa con el establecimiento.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Identificar a la persona afectada de acuerdo con los criterios indicados en la información de contexto.
- Convocar al equipo de respuesta e intervención para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento, considerando como base:
- Asegurar la escena (considerando seguridad del equipo de respuesta y el paciente).
- Aplicar el ABC del trauma y realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
- Aplicar técnicas de inmovilización y traslado.
- Aplicar técnicas de triage (priorización) en caso de múltiples víctimas.
- Aplicar maniobra de compresiones abdominales (Heimlich).
- Solicitar ambulancia de acuerdo a los siguientes criterios:
- Cuando es docente del establecimiento: Ambulancia ACHS al 1404 o al 800 800 1404.
- Cuando es un trabajador externo del establecimiento: Ambulancia de su respectivo organismo administrador, de lo contrario deberá coordinar ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
- Cuando es familiar o apoderado del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.

- Cuando es un alumno del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o donde el apoderado indique previamente.
- Cuando es una persona ajena al establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
- Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente hasta descartar que existe riesgo para el resto de los integrantes de la comunidad educativa en general.
- En caso de que el accidente afecte a un alumno informar al apoderado sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Entregar las indicaciones de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
- Asegurar que los integrantes que tienen algún problema para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento de su área de responsabilidad y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de situación de evacuación y resguardo del área del accidente al Coordinador de seguridad escolar.
- Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar al área respectiva.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
- Cumplir con las instrucciones que se le indiquen, tanto si es el accidentado o es un integrante del establecimiento presente en el lugar.
- Evacuar el área, si es indicado por el Encargado de área.
- Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada, más cercana al área donde se encuentran.

- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.8. ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Información de contexto

Toda amenaza de bomba u otro tipo de atentado son muy escasos en nuestro país. Sin embargo, por la potencialidad del hecho es necesario considerar estas posibles eventualidades que pueden ocasionar grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales. Las bombas podrán matar y mutilar, pero también lo podrá hacer el pánico; entonces la emergencia tendrá que estar bajo control o podrá sobrevenir el caos.

- Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo:
- Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio de comunicación
- Por detección de artefacto o paquete sospechoso.

Coordinador de seguridad escolar

- Frente a la alerta de artefacto explosivo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:
- Activar la alarma de evacuación de manera inmediata.
- Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial.
- Avisar a los encargados de área y personal de seguridad sobre la necesidad de sacar a todas las personas del establecimiento, sin excepción, quienes deberán alejarse al menos 300 metros del lugar.
- Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia determinen que no hay riesgo alguno proveniente de la amenaza y/o aviso de bomba.
- Asegurar que se trasladen a los servicios de atención médica a los posibles heridos.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Coordinador de seguridad escolar, deberá activar el plan en el área asignada.
- Verificar que los alumnos, docentes y personal con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- Verificar la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos en la zona de seguridad.
- Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

En casos de aviso de bomba:

- Si reciben una llamada con aviso de bomba, deben comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad del establecimiento, para que este determine el momento en que se deba proceder a la evacuación.
- Una vez iniciada la evacuación, siga las instrucciones del Encargado de área y proceda de acuerdo con el plan activado.

En caso de objeto o paquete sospechoso:

- De encontrar un objeto o paquete sospechoso, no debe tocarlo y solo debe informar al Coordinador de seguridad del establecimiento. Después, solo siga las instrucciones.
- No debe divulgar la información, ya que lo único que conseguirá será generar pánico colectivo, esto podría empeorar la situación.
- Nunca actuar por iniciativa propia, siga las instrucciones para evacuar el área correspondiente.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada.
- En caso de haber heridos o personas atrapadas, estos deben esperar en el sitio y tratar de hacer ruidos con objetos para ser atendidos de inmediato.
- Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes al siniestro evitando aglomeraciones. Además, si cuentan con información valiosa que pudiera servir a la investigación de las causas, deberá transmitirla a la autoridad correspondiente.

- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.12. INUNDACIONES POR ANEGAMIENTO POR CRECIDAS DE CAUCES DE AGUA

Información de contexto

Las inundaciones son provocadas por los escurrimientos de aguas lluvias, deshielos, deslizamientos, marejadas, tsunamis, o la conjunción de dos o más de estos fenómenos, debido a la incapacidad de los sistemas naturales, o de aquellos sistemas creados por el hombre, para controlar la dinámica del fenómeno. Las inundaciones más comunes suelen ser originadas por crecidas de los ríos, los cuales desbordan sus lechos abarcando los lugares aledaños.

En este contexto la alerta puede ser dada por la sola recurrencia de otras situaciones de emergencias que como consecuencia generan crecidas del cauce de agua que afecten al establecimiento.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de inundación por anegamiento por crecidas de cauces de agua, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta respectivo y para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Comprobar la alerta por inundación por anegamiento de crecidas de los cauces de agua.
- Activar el plan de evacuación parcial interna, si la inundación no es extensa ni severa, lo que significa que debe monitorearse de manera permanente para actualizar el plan. En caso de que la inundación sea extensa y severa, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de evacuación total externa.
- Ante casos en que no se pueda evacuar al exterior, indicar a todos los Encargados de área que evacuen hacia las plantas superiores del establecimiento a la espera de un rescate por entidades externas, o bien a la espera de la baja del nivel de agua.
- Coordinar los equipos de intervención y respuesta para las siguientes tareas:
- Protección de equipos, herramientas, archivos, entre otros que pudieran ser afectados por el agua.
- Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso o muros (contenciones, sacos de arena, aserrín u otros).
- Monitoreo permanente del estado del nivel de agua de las fuentes abiertas.

- Evaluar la situación de peligro para dar aviso a bomberos, oficina de emergencia municipal u otras instituciones de respuesta externa.
- Informarse del estado de la evacuación por medio de los Encargado de área.
- Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.
- Evaluar en conjunto con el Encargado de área si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los Encargado de área deben activar el plan en el área asignada, cumpliendo con lo siguiente:

- Iniciar la evacuación de acuerdo a lo establecido en el plan de evacuación parcial interna (considerar que el Coordinador de seguridad escolar podría actualizar el tipo de evacuación), previamente debe observar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas.
- Verificar que las personas del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y la condición de salud de estas.
- Informar al Coordinador de seguridad escolar luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de la situación considerando asistencia, lesionados, rescatados, etc.
- Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar a los puestos de trabajo, ya sea para continuar laborando o bien para el retiro de las cosas personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación de la alarma de inundación por anegamiento por crecidas de cauces de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente la actividad que está realizando.

- Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.
- Evacuar el lugar, siguiendo las indicaciones del encargado de área.
- Evitar transitar en zonas o caminos inundados.
- Pedir auxilio si quedan encerrados, mantener la calma, y esperar la llegada de los equipos de respuesta.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.13. INUNDACIONES POR ANEGAMIENTO POR AGUAS DE LLUVIAS

Información de contexto

Las alertas de inundaciones por anegamientos de aguas lluvias, pueden ser generadas desde la comunidad del entorno o por las personas dentro del establecimiento, ante un frente de lluvia de larga duración que causa la saturación de suelos y sistemas de aguas lluvias de las propias instalaciones y del sistema público, pudiendo provoca inundaciones hacia el interior del establecimiento.

Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de inundación por anegamiento por aguas lluvias, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta respectivo y para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Comprobar la alerta de inundación por anegamiento de aguas lluvias y las áreas afectadas del establecimiento.
- Activar el plan de evacuación parcial interno. Esto quiere decir que se debe evacuar a los integrantes del establecimiento de áreas afectadas y dirigirlos a zonas de seguridad internas.
- Instruir a todos los Encargados de área sobre la activación del plan de evacuación.
- Coordinar los equipos de intervención y respuesta para las siguientes tareas:
- Protección de equipos, inmobiliarios, entre otros que pudieran ser afectados por el agua.
- Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso o muros (contenciones, sacos de arena, aserrín u otros).

- Evaluar la situación de peligro para dar aviso a bomberos, oficina de emergencia municipal u otras instituciones de respuesta externa.
- Recibir las comunicaciones del estado de la evacuación por medio de los Encargados de área.
- Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.
- Evaluar, posterior a la inundación y en conjunto con el Encargado de área, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

Encargado de área

Frente a la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el Encargado de área debe activar el plan en el área asignada:

- Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación parcial interna (considerar que el Coordinador de seguridad escolar podría actualizar el tipo de evacuación), previamente, debe observar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas.
- Verificar que los integrantes del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- Revisar si hay personas lesionadas o atrapadas por consecuencia de la inundación.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos.
- Informar al Coordinador de seguridad escolar, luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de la situación considerando asistencia, lesionados, rescatados, etc.
- Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o para el retiro de las cosas personales.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación de la alarma de inundación por anegamiento de aguas lluvias, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente la actividad que están realizando.
- Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.
- Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Por ningún motivo se debe devolver al lugar de origen.
- Dirigirse a la zona de seguridad interna definida.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Ante cualquier duda en cuanto a las acciones a tomar, consulte al Encargado de área.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.17. EMANACIONES O FUGAS DE GAS

Coordinador de seguridad del establecimiento.

Frente a la ocurrencia de una emanación o fuga de gas desde el interior del establecimiento, el Coordinador de seguridad del establecimiento debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Ante la detección de olor a gas, indicar el corte de suministro en forma inmediata y llamar a bomberos.
- Instruir la contraindicación del encendido y apagado de interruptores, del uso de artefactos que produzcan chispas o fuego, ni usar celulares en el lugar con gas.
- Activar alarma de evacuación, iniciando la evacuación inmediata de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio, debiendo dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.
- Indicar el reingreso al establecimiento solo con previa autorización de bomberos.

Encargado de área

Frente a la ocurrencia de una emanación o fuga de gas desde el interior del establecimiento, el Encargado de área debe activar el plan de respuesta en su área asignada. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Si la fuga es detectada en su área, asegurarse del corte de suministro en forma inmediata y dar aviso al Coordinador de seguridad del establecimiento.
- Evitar que los usuarios enciendan o apaguen interruptores, o que usen artefactos que produzcan chispas o fuego y tampoco usar celulares en el lugar con gas.
- Iniciar la evacuación inmediata de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio, debiendo dar inicio al procedimiento de evacuación externa si así se lo indican.
- Durante toda la emergencia debe velar por el resguardo físico de los niños.
- Reingresar al establecimiento solo con la indicación del Coordinador de seguridad del establecimiento.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la ocurrencia de una emanación o fuga de gas, los integrantes de la comunidad parvularia en general (párvulos, educadores y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

- Evite encender o apagar interruptores, o el uso de artefactos que produzcan chispas o fuego y tampoco usar celulares en el lugar con gas.
- Apoyar la evacuación de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio, debiendo dar inicio al procedimiento de evacuación externa si así se lo indican.
- Durante toda la emergencia debe velar por el resguardo físico de los niños.
- Reingresar al establecimiento solo con la indicación del Coordinador de seguridad del establecimiento.
- Retornar a su puesto solo si el Encargado de área se lo ha indicado.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

6.18. BALACERA

Coordinador de seguridad del establecimiento

En caso de presentarse un enfrentamiento con armas de fuego o balaceras en las inmediaciones del Establecimiento, se debe evaluar el nivel de exposición considerando variables tales como: proximidad de la balacera con el Establecimiento (¿Se escucha cerca o lejos o es dentro del establecimiento?), evidencia de las balas han alcanzado muros, portones o ventanas del establecimiento, se escuchan gritos, entre otros.

- Evaluar el horario en que está ocurriendo la emergencia considerando si los niños se encuentran en salas de actividades o en patio, ya que bajo esta segunda condición se requerirá de mayor apoyo para el resguardo de los niños en lugares de confinamiento.
- Activar la alarma definida para este tipo de amenazas, de tal forma que los encargados de área apliquen el procedimiento de evacuación interna (confinamiento) o resguardarse a nivel de piso.
- Dar aviso de inmediato a Carabineros y/o Seguridad Ciudadana.
- Indicar cuando la emergencia esté controlada una vez que Carabineros verifique la normalidad en el entorno.

Encargado de área

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de balacera, el Encargado de área debe:

- Considerar la ubicación de los niños al momento de la emergencia si los niños se encuentran en salas de actividades o en patio:
 - Si los niños se encuentran en sala de actividades, los niños deben resguardarse a nivel de piso, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
 - Si los niños se encuentran en el patio u otro lugar no protegido, se debe dirigir a los niños a un espacio más seguro que sea posible como lugar de confinamiento, (por ej. Cercano a muros, piso, interior de salas)

Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que el Coordinador de Seguridad del Establecimiento y/o Carabineros verifiquen la normalidad.

- Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad del establecimiento.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de balacera, los integrantes de la comunidad educativa en general, deben realizar las siguientes acciones:

Al estar en salas de clases:

- Siempre se debe obedecer las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de actividades, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a los niños; de lo contrario, todos deberán permanecer en el piso, salvo que el establecimiento tenga zona de confinamiento, en este caso deben dirigirse a ella.
- Se deberá dar calma a los niños, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo cantar o jugar adivinanzas.
- Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando el Coordinador de Seguridad del Establecimiento y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

Al encontrarse en patio:

Al momento de escuchar balaceras fuera del establecimiento, se debe:

- Buscar el espacio más seguro que sea posible, (por ej. Cercano a muros, piso, interior de salas)
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que el Coordinador de Seguridad del Establecimiento y/o Carabineros verifiquen la normalidad.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.

Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de Carabineros o de alguna autoridad como por ejemplo: Paz Ciudadana.

7. Bibliografía

Descripción de documentos empleados para el desarrollo del presente documento:

- **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).** 2017. Resolución Exenta N° 2515 del 31/05/2018 del Ministerio de Educación.
- Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, ONEMI 2014..